

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Andrea Ríos

Noviembre 2 de 2016

¿Qué avances arrojan los Beneficios Económicos Periódicos (BEPs)?

El sistema pensional colombiano se caracteriza por sus bajos niveles de cobertura, donde solo el 37% de los adultos mayores de 65 años cuenta con una pensión, cifra muy inferior al promedio de 64% que se observa en América Latina. En vez de haber marchitado el regresivo sistema público de COLPENSIONES (tal como se propuso en el Proyecto de la Ley 100 de 1993) y de reducir drásticamente los sobrecostos no salariales (que actualmente bordean el 50%, aun después de la reducción de 13.5 pps en la Ley 1607 de 2012), los gobiernos de Uribe II y de Santos I-II optaron por sistemas asistencialistas que “lucen bien en el powerpoint”, pero no solucionan en prácticamente nada los problemas de bajo ahorro pensional, como es el caso de los sonados BEPs.

Dichos BEPs, creados por el Acto Legislativo 01 de 2005 y reglamentados por el Conpes No. 156 de 2012, buscan promover ahorro adicional en los estratos bajos (Sisben 1-3). Esto con el fin de eventualmente llevarlos a alcanzar los requerimientos mínimos de pensión (1.300 semanas en COLPENSIONES y 1.150 semanas o cerca de \$160 millones en el Régimen Privado de Ahorro Individual, RAIS) o simplemente poderles entregar sumas (no vitali-

cias) con subsidios hasta de un 20% (en un pasado se habló de subsidios hasta del 40%). Estos dineros podrán ser inferiores a 1 SML, superando así limitantes constitucionales relativas al concepto de pensión en Colombia (ver *Comentario Económico del Día* 23 de octubre de 2012).

¿Cuál ha sido el balance de los BEPs tras dos años de plena operación? Las cifras disponibles nos indican que se han inscrito a dicho programa 435.000 personas, pero, en realidad, ahorradores tan solo han sido 80.000 (un 18% del total). Más aún, los montos ahorrados dejan mucho que desear, pues el total tan solo asciende a \$30.000 millones, lo cual implica ahorros de solo \$15.000/mes/persona.

El gobierno está en mora de repensar el esquema de los BEPs, pues su costo administrativo de \$90.000 millones luce exagerado frente a los bajos montos de ahorro generado y el bajo número de beneficiados. En su próxima “rendición de cuentas”, COLPENSIONES y el MHCP deberían explicarnos por qué se tienen estos desempeños tan paupérrimos frente a la “pompa y circunstancia” con que se anunciaron los BEPs dos años atrás; ¿cuántos beneficiarios de los 80.000 que decidie-

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Andrea Ríos

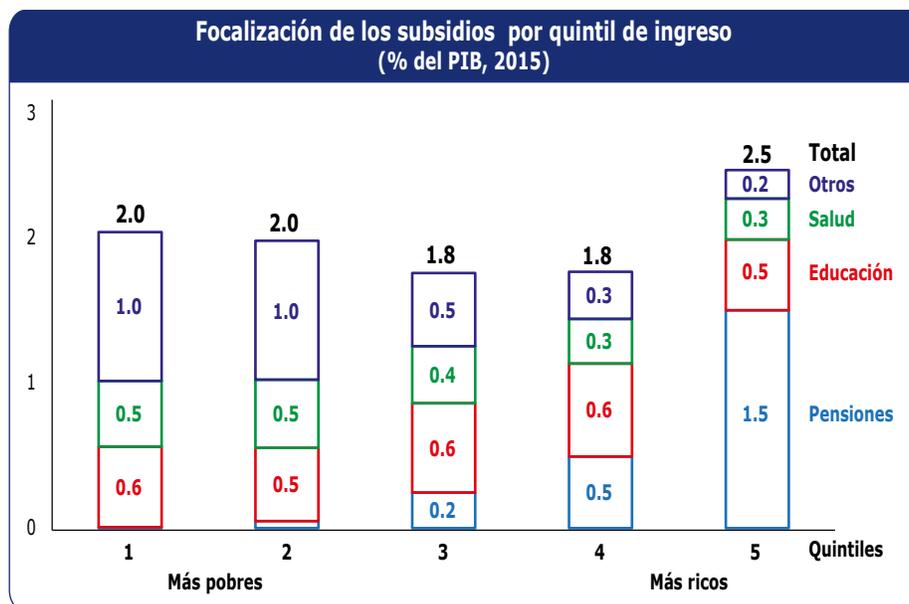
ron ahorrar, inducidos por el subsidio del 20%, alcanzarían los umbrales requeridos para hacerse a una pensión?

No basta con decir que el subsidio implícito del 20% valdría tan solo un 1.8% del PIB en VPN para concluir que este es un programa adecuado (ver Comentario Económico del Día 28 de septiembre de 2012). De hecho, si se sacara la Tasa Interna de Retorno Social, difícilmente este esquema de los BEPs pasaría la prueba ácida de Beneficios/Costos (financieros + los elevados administrativos). Anif había venido argumentando que los BEPs lucían como un “segundo mejor” frente al óptimo de buscar directamente la mayor formalidad laboral y eliminar los subsidios altamente regresivos (tipo Hood-Robin) que otorga COLPENSIONES.

Ahora tenemos evidencia empírica que sustenta la idea de que este programa de BEPs, en realidad, es un “tercer mejor”. Nos llevamos la idea de que estos recursos públicos de subsidios, más sus elevados costos administrativos, estarían mejor aplicados hacia expandir los programas de apoyo a ancianos pobres, sin capacidad de ahorro, a través de incrementar el presupuesto de “Adulto Mayor”. Este

último programa tan solo representó un 0.2% del PIB en 2015 frente al 0.6% del PIB asignado en promedio en América Latina a la protección de la tercera edad. Los eventuales recursos adicionales para este programa deberán provenir del Presupuesto Nacional y no por la vía actual de subsidios cruzados que encarecerían aún más los costos no salariales y drenarían la porción destinada a las cuentas pensionales individuales, que en Colombia solo representan el 64% de lo cotizado (vs. 74% en Chile).

El gráfico adjunto muestra la distribución de los subsidios en Colombia por quintil de ingreso. Allí se observa cómo el quintil más rico concentra un 2.5% del PIB del gasto social (equivalente al 25% del total), mientras que los subsidios que reciben los dos quintiles inferiores llegan solo al 2% del PIB cada uno (20% del total). Ello se explica principalmente por la alta concentración de los gastos pensionales en el quintil más rico, llegando a representar el 65% del total de dicho subsidio, mientras que la participación de los quintiles más bajos (1 y 2) llega conjuntamente tan solo al 2%. Allí es evidente la regresividad del RPM, el cual premia con generosas pensiones a los estratos altos (ver *Informe Semanal* No. 1325 de julio de 2016).



Fuente: elaboración Anif con base en DNP.